


Negociado.- 6110
Expediente nº.- 27/2015
Asunto.- Modificaciones de créditos
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 27/2015, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en el art. 179 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con lo establecido en los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2015.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 27/2015 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista las solicitudes formuladas por las concejalías de Cultura, Fiestas, Educación, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Trans.pos.	Trans.neg.
420-33000-22609	ADM.CULTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	5.000,00	
200-33820-22699	FIESTAS MAYORES OTROS GTS.DIVERSOS	16.927,90	
700-34000-22609	ADM.DEPORTES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	17.275,00	
200-33800-22699	FIESTAS OTROS GASTOS DIVERSOS	4.592,17	
702 32320 21300	COLEGIOS REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	6.000,00	
702 33000 21300	CULTURA REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.	3.000,00	
702 34207 21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS REPAR. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UT.	5.000,00	
702 34207 22102	INSTALACIONES DEPORTIVAS GAS	25.000,00	
702-34207-21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS REPAR. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UT.	5.005,00	
706-32320-22100	COLEGIOS ENERGÍA ELÉCTRICA.		33.491,19
706-33000-22100	CULTURA ENERGÍA ELÉCTRICA.		758,27
706-33800-22100	FIESTAS ENERGÍA ELÉCTRICA.		17.536,81
706-34207-22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS ENERGÍA ELÉCTRICA.		36.013,80
	Total área de gasto 3	87.800,07	87.800,07
111 17000 22699	MEDIO AMBIENTE OTROS GASTOS DIVERSOS	2.200,00	
703 15320 62300	PAVIMENTACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.000,00	
702 13200 21400	SEGURIDAD REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00	



702 17100 21400	PARQUES Y JARDINES REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00	
702 15320 21400	PAVIMENTACIÓN REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00	
706-16500-22100	ALUMBRADO PÚBLICO ENERGÍA ELÉCTRICA.		27.200,00
	Total área de gasto 1	27.200,00	27.200,00
702 92000 22000	MATERIAL DE OFICINA	5.000,00	
702 92000 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	
706 92000 22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL ENERGÍA ELÉCTRICA.		8.000,00
	Total área de gasto 9	8.000,00	8.000,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención para que proceda a confeccionar el correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma el Sr Alcalde, en Elda, a 18 de noviembre de 2015, de lo que como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Javier Martínez Hellín

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé